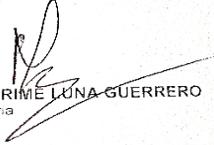


PROCESO INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE
RADICADO 2015- 00106-00

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del Señor Juez, el memorial de entrega allegado por el secuestre de la finca "SAN CLEMENTE" y la respuesta al requerimiento presentado por la Dirección de impuestos y Aduanas . Sírvase proveer.

Bucaramanga, junio 24 de 2021.


MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veinticuatro (24) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Conforme a la constancia secretarial que antecede, dispone el despacho **PONER EN CONOCIMIENTO** de las partes del presente proceso de insolvencia los siguientes documentos:

- Memorial allegado por el secuestre NELCY VERANO CRUZ como Representante Legal de Negocios Jurídicos y Cobranzas, mediante el cual informa el estado y recibido del bien denominado SAN CLEMENTE vereda Llano Grande en el municipio de Pinchote.
- Memorial allegado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN- , mediante el cual informa que NO se encontraron obligaciones fiscales vigentes pendientes de pago, a cargo del contribuyente MENESES VASQUEZ ABELARDO con NIT 70.547.309.

Por otro lado, y en ocasión a la solicitud de información de la Secuestre del bien inmueble SAN CLEMENTE vereda Llano Grande en el municipio de Pinchote sobre el número de cuenta de Depósitos Judiciales del despacho, se pone en conocimiento de la auxiliar de justicia que el número de cuenta para constituir depósitos judiciales en el BANCO AGRARIO es **680012041018** para el proceso **68001400301820150010600**.

De igual manera, se pone en conocimiento del liquidador que actualmente se encuentran constituidos a favor del presente proceso los siguientes depósitos judiciales por valor total de TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$39.731.277,00).

Datos del Demandado

Tipo Identificación	CEDULA DE CIUDADANIA	Número Identificación	70547309
Nombre	ABELARDO	Apellido	MENESES VASQUEZ

Número Registros 7

	Número Título	Documento Demandante	Nombres	Apellidos	Estado del Título	Fecha Emisión	Fecha Pago	Valor
VER DETALLE	460010001290169	8909039388	BANCO COLOMBIA	BANCO COLOMBIA	IMPRESO ENTREGADO	01/09/2017	NO APLICA	\$ 12.772.020,00
VER DETALLE	460010001317869	8909039388	BANCO COLOMBIA	BANCO COLOMBIA	IMPRESO ENTREGADO	12/12/2017	NO APLICA	\$ 3.536.907,00
VER DETALLE	460010001415762	8909039388	BANCO COLOMBIA	BANCO COLOMBIA	IMPRESO ENTREGADO	11/12/2018	NO APLICA	\$ 3.200.000,00
VER DETALLE	460010001529418	8909039388	BANCO	COLOMBIA	IMPRESO ENTREGADO	30/01/2020	NO APLICA	\$ 4.419.675,00
VER DETALLE	460010001532393	8909039388	BANCO	COLOMBIA	IMPRESO ENTREGADO	07/02/2020	NO APLICA	\$ 4.419.675,00
VER DETALLE	460010001612609	70547309	ABELARDO	MENESES VASQUEZ	IMPRESO ENTREGADO	06/04/2021	NO APLICA	\$ 8.695.000,00
VER DETALLE	460010001614744	70547309	ABELARDO	MENESES VASQUEZ	IMPRESO ENTREGADO	14/04/2021	NO APLICA	\$ 2.688.000,00

Total Valor \$ 39.731.277,00

Por lo expuesto anteriormente, se **REQUIERE** al señor Liquidador a fin de que **ADECUE** en el término de diez (10) días siguientes a la ejecutoria de la presente providencia el proyecto de adjudicación actualizado, que será puesto en conocimiento de las partes y servirá como base sobre la cual se proceda con la audiencia de adjudicación de que trata el art. 570 del C.G.P. advirtiéndosele al auxiliar de justicia que debe tener en cuenta lo manifestado en la presente providencia.

Por lo anterior, el Juzgado Dieciocho Civil Municipal de Bucaramanga,

RESUELVE

PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO el memorial allegado por el secuestre NELCY VERANO CRUZ como Representante Legal de Negocios Jurídicos y Cobranzas, mediante el cual informa el estado y recibido del bien denominado SAN CLEMENTE vereda Llano Grande en el municipio de Pinchote.

SEGUNDO: PONER EN CONOCIMIENTO el memorial allegado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN-, mediante el cual informa que NO se encontraron obligaciones fiscales vigentes pendientes de pago, a cargo del contribuyente MENESES VASQUEZ ABELARDO con NIT 70.547.309.

TERCERO: PONER EN CONOCIMIENTO DEL SECUESTRE de la finca denominada SAN CLEMENTE que el número de cuenta para constituir depósitos judiciales en el BANCO AGRARIO es 680012041018 para el proceso 68001400301820150010600.

CUARTO: PONER EN CONOCIMIENTO DEL LIQUIDADOR se encuentran constituidos a favor del presente proceso depósitos judiciales por valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$39.731.277,00).

QUINTO: REQUERIR al señor Liquidador a fin de que **ADECUE** en el término de diez (10) días siguientes a la ejecutoria de la presente providencia el proyecto de adjudicación, que será puesto en conocimiento de las partes y servirá como base sobre la cual se proceda con la audiencia de adjudicación de que trata el art. 570 del C.G.P. advirtiéndosele al auxiliar de justicia que debe tener en cuenta lo manifestado en la presente providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


VÍCTOR ANÍBAL BARBOZA PLATA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto fechado el día 24 de junio de 2021 se notifica a las partes por anotación en el Estado fijado hoy a las 08:00 AM

Bucaramanga, 25 de junio de 2021 de 2020.


MERCY KARIMÉ LUNA GUERRERO
Secretaria

Firmado Por:

VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 018 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **458037a83ab1b8d8dd64a34f2cf6e9d4c1b021dd6e30566c94c0691e122ad154**

Documento generado en 24/06/2021 03:12:45 PM